



ZZZ ZOE UT  
SERVICIO DE LIMPIEZA

Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012

“la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.626.628 expedida en el municipio de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de la **ZZZ ZOE UT** identificada con NIT 901.902.595-1, legalmente integrada y/o conformada por **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC Nit: 901.211.434-7** con el 10% de participación y **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC NIT 901.581.289-1** con el 90% de participación respectivamente, **solicitamos confidencialidad** sobre los documentos presentados en el Criterio de Desempate N°6 del Decreto 1860 de 2021 el cual consiste en *Preferir la propuesta de Participación mayoritaria de personas en proceso de Reincorporación y/o Reintegración* toda vez de que se trata de información de carácter reservado y sensible.

En constancia de lo anterior, manifestando confidencialidad de la información de conformidad con lo descrito en el párrafo anterior.

Cordialmente,

JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ  
C.C.: 39.626.628 de Fusagasugá  
Representante Legal  
ZZZ ZOE UT



comercial@biocleanest.com



Calle 64D 112B – 69, Bogotá D.C.- Colombia



3103179756



ZZZ ZOE UT  
SERVICIO DE LIMPIEZA

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

## CERTIFICADO PERSONA EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.626.628 expedida en el municipio de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de la **ZZZ ZOE UT** identificada con NIT 901.902.595-1, la cual es conformada por **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC (10% participación)**, **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS - BIC (90% participación)**.

Dando cumplimiento al segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa cuenta con más del 50% de la composición accionaria por personas en proceso de reintegración o reincorporación

La empresa **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC** cuenta en total con una participación accionaria del 50.1% conformado por personas en proceso de reintegración o reincorporación

PARTICIPACION ACCIONARIA COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC				
ACCIONISTA	CEDULA Y/O NIT	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
BRENDA NATALIA VIDES POLO	44.153.111	15.030	\$ 1.503.000.000	50,1%
JORGE HUMBERTO SANCHEZ BELTRAN	80.220.149	14.970	\$ 1.497.000.000	49.9%
<b>TOTAL</b>		<b>30.000</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>	<b>100,0%</b>

La empresa **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS- BIC** cuenta en total con una participación accionaria del 50.1% conformado por personas en proceso de reintegración o reincorporación

PARTICIPACION ACCIONARIA BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS - BIC				
ACCIONISTA	CEDULA Y/O NIT	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
MARYURIS ZAMBRANO YEPES	1.042.456.203	15.030	150.300.000	50,1%



comercial@biocleanest.com



Calle 64D 112B – 69, Bogotá D.C.- Colombia



3103179756



ZZZ ZOE UT  
SERVICIO DE LIMPIEZA

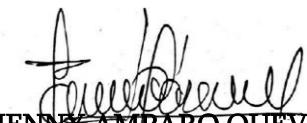
MDN INVERSIONISTAS S.A.S	901.773.665-2	14.670	146.700.000	48.9%
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	900.073.254-1	300	3.000.000	1.0%
TOTAL		30.000	\$ 300.000.000	100,0%

Remitimos en documento adjunto certificación de La Agencia para la Reincorporación y la Normalización de las señoras **BRENDA NATALIA VIDES POLO, MARYURIS ZAMBRANO YEPES**, y en la que se acredita su condición de personal en proceso de reintegración o reincorporación

ZZZ ZOE UT se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

De igual manera, se deja expresa autorización de la información relacionada con el tratamiento de datos sensibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

Cordialmente,

  
JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ  
C.C. 39.626.628 de Fusagasugá  
Representante Legal  
ZZZ ZOE UT



comercial@biocleanest.com



Calle 64D 112B – 69, Bogotá D.C.- Colombia



3103179756



## FORMATO 18E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**ENTIDAD COMPRADORA**

Ciudad

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ** identificada con CC **39.626.628 de Fusagasugá**, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC con NIT 901.581.289-1** y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores, contadora de la misma, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

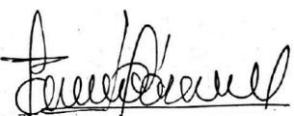
En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

La empresa **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS- BIC** cuenta en total con una participación accionaria del 50.1% conformado por personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
MARYURIS ZAMBRANO YEPES Cedula Ciudadanía No. 1.042.456.203	Porcentaje de acciones 50,1%  Número de acciones: 15.030  Valor acciones. \$ 150.300.000  Fecha de posesión de acciones: 25 julio de 2023

Remitimos en documento adjunto certificación de registro en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación – SIRR de la señora **MARYURIS ZAMBRANO YEPES**, en la que se acredita su condición de personal en proceso de reintegración o reincorporación.

Cordialmente,

  
**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**  
 C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
**BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC**  
 Representante Legal

  
**ANA FELISA BLANCO VARGAS**  
 C.C No 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
**BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC**  
 Contador (a)  
 TP 252188-T

## FORMATO 18E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**ENTIDAD COMPRADORA**

Ciudad

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Yo, **GEORGETTE PAOLA MONTAÑO ARIZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.430.352 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, en calidad de contador con tarjeta profesional No. 324539-T de la Junta Central de Contadores y **MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.353.103 expedida en la ciudad de Bogotá D.C en calidad de representante legal de la **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificada con **NIT 901.211.434 7**, certificamos bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
BRENDA NATALIA VIDES POLO Cedula Ciudadanía No. 44.153.111	Porcentaje de acciones 50.1% Nº de acciones: 15.030 Valor acciones. \$1.503.000.000 Fecha de posesión de acciones: 01 octubre de 2023

Remitimos en documento adjunto certificación de registro en la Agencia Nacional de Reincorporación – ARN de la señora **BRENDA NATALIA VIDES POLO**, en la que se acredita su condición de personal en proceso de reintegración o reincorporación.

Cordialmente,



Georgette Paola Montaño Ariza  
Contador (a)  
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C.  
TP 324539-T  
COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC



Manuel Antonio Bonilla Cardozo  
Representante Legal  
CC 19353103 de Bogotá D.C.

COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO**

**CERTIFICAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Que los accionistas de la sociedad **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC** con NIT: **901.581.289-1**, son los siguientes:

ACCIONISTA	CEDULA Y/O NIT	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
MARYURIS ZAMBRANO YEPES	1.042.456.203	15.030	150.300.000	50.1%
MDN INVERSIONISTAS S.A.S	901.773.665-2	14.670	146.700.000	48.9%
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	900.073.254-1	300	3.000.000	1.0%
<b>TOTAL</b>		<b>30.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>100%</b>

Que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la empresa está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Que la madre cabeza de familia MARYURIS ZAMBRANO YEPES posee una participación accionaria del 50.1% del capital suscrito desde el 25 de julio de 2023.

Se declara que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta.  
Cordialmente,

  
JENNY AMPARO QUEVEDO GONZALEZ  
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Representante Legal

  
ANA FELISA BLANCO VARGAS  
C.C No 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Contador (a)  
TP 252188-T



## A QUIEN INTERESE

Yo **MARYURIS ZAMBRANO YEPES**, identificada (o) con C.C. No. **1.042.456.203** de Soledad me permito bajo la gravedad del juramento que:

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes autorizo de manera libre, expresa e inequívoca de acuerdo a mis condiciones manifestadas anteriormente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post-contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información que considere sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato de acuerdo con los canales respectivos para tal fin.

Para dar fe de lo anterior, se firma al 19 de septiembre de 2025

Firma:

*Maryuris Zambrano*

Nombres completos:

**MARYURIS ZAMBRANO YEPES**

C.C. No.

**1.042.456.203** de Soledad



# CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO

## ARTÍCULO 6 DE LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **MARYURIS ZAMBRANO YEPES**, identificada (o) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de socia mayoritaria de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS S.A.S.-BIC**, con NIT No. **901.581.289-1**, SI autorizo hacer efectivo el tratamiento y entrega de la información contenida en los criterios de desempate según Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y en mi condición de madre cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

La entidad contratante actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el ANEXO CRITERIOS DE DESEMPEATE OPERACION SECUNDARIA numerales 2, 5, 6 y 7, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el ANEXO CRITERIOS DE DESEMPEATE OPERACION SECUNDARIA numerales 2, 5, 6 y 7, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Dada en Bogotá D.C., al 19 de septiembre de 2025

Cordialmente,

*Maryuris Zambrano*  
**MARYURIS ZAMBRANO YEPES**  
C. C. No. 1.042.456.203 de Soledad



ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS  
NOTARIO

**DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES #4414**  
**ARTICULO 188 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

En el Municipio de Soledad, Cabecera del Círculo del mismo nombre, Departamento del Atlántico, República de Colombia, el día 25 de Agosto de 2025, ante mí, **ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE SOLEDAD** Compareció: **ZAMBRANO YEPES MARYURIS**, identificado(a) con C.C. 1042456203, de Estado Civil Soltero(a), Ocupación hogar, domiciliado en la Calle 47 No. 10-05 Barrio soledad 2000, de este Municipio de Nacionalidad Colombiana, quien viene a rendir Declaración espontánea bajo la gravedad del juramento y con fines EXTRAPROCESALES, la cual se entiende presentada con la firma de este documento.- **PRIMERO:** Que todas las declaraciones contenidas en este documento, se rinden bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que esto conlleva.- **SEGUNDO.** Manifiesto que **SOY MADRE Y CABEZA DE HOGAR**, tengo a cargo a mi hijo ZAMBRANO YEPES ANGIE CATALEYA identificada con registro civil de nacimiento NUIP: 1149940267, yo soy la persona que responde moral, económica y afectivamente por ella y le brindo vivienda, alimentación, salud, vestido, educación y todo lo necesario para su subsistencia. **TERCERO:** Manifiesto que actualmente no convivo con pareja alguna, por lo que me ha tocado a mí sola la manutención de mi familia. -LA NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD NO SE RESPONSABILIZA POR LAS MANIFESTACIONES DE FE CONTENIDAS EN ESTA DECLARACION.-

Esta declaración será presentada a "CON EL FIN DE PRESENTAR COMO REQUISITO", para los fines pertinentes y se firma por quien en ella ha intervenido.

*DECLARANTE,*



maryuris Zambrano y  
**ZAMBRANO YEPES MARYURIS**  
C.C. 1042456203

*Huella Índice Derecho*

*EL NOTARIO(A),*

**ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE SOLEDAD**

TARIFA: 18.900 IVA: 3.591 TOTAL: 22.491 SEGÚN RESOLUCIÓN 00585 DEL 24 ENERO DE 2025  
CALLE 20 N° 18-04 TELEFONO 3922923



**CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN Y  
LA REINCORPORACIÓN - SIRR**

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, certifica que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), el (la) señor(a) **MARYURIS ZAMBRANO YEPES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1042456203**, presenta la siguiente información de registro:

Proceso al que esta vinculado: Res 0754 de 2013 - Reintegración Regular

Estado en el proceso: **Activo**

Fecha de ingreso: **19/11/2015**

Grupo Territorial: ARN ATLANTICO - MAGDALENA

La presente se expide a los 22 días del mes de agosto del año 2025.

Reporte generado por el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).

**SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO**

Código de Verificación: **85882220250822160542**

Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del certificado en: <https://sara.reincorporacion.gov.co/> opción Otros servicios.

El estado del participante en el proceso puede sufrir cambios en cualquier momento, razón por la cual el presente certificado tiene una vigencia de 30 días calendario desde su fecha de emisión.

**Agencia para la Reincorporación y la Normalización**

Carrera 7 No. 32-44

Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

PBX: 601 443 00 20

Redes Sociales:

Facebook / Twitter / YouTube / Instagram : @ARNColumbia

Líneas de atención gratuita: 018000911516

Claro y Movistar: #516

[www.reincorporacion.gov.co](http://www.reincorporacion.gov.co)



COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS - BIC

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Que los accionistas de la sociedad **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC** con NIT: 901.211.434-7, son los siguientes

ACCIONISTA	CEDULA Y/O NIT	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
BRENDA NATALIA VIDES POLO	44.153.111	15.030	\$ 1.503.000.000	50.1%
JORGE HUMBERTO SANCHEZ BELTRAN	80.220.149	14.970	\$ 1.497.000.000	49.9%
TOTAL		30.000	\$ 3.000.000.000	100.0%

Que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la empresa está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Que la madre cabeza de familia BRENDA NATALIA VIDES POLO posee una participación accionaria del 50.1 % del capital suscrito y pagado desde el 1 de octubre de 2023.

Se declara que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta.

Cordialmente,

Georgette Paola Montaño Ariza  
Contador (a)  
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C.  
TP 324539-T  
COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC

Manuel Antonio Bonilla Cardozo  
Representante Legal  
CC 19353103 de Bogotá D.C.  
COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS – BIC



## A QUIEN INTERESE

Yo **BRENDA NATALIA VIDES POLO** identificada (o) con CC No. 44.153.111 de Soledad me permito bajo la gravedad del juramento que:

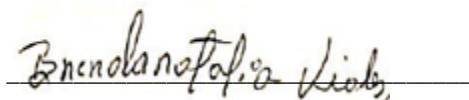
Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes autorizo de manera libre, expresa e inequívoca de acuerdo a mis condiciones manifestadas anteriormente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post-contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información que considere sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato de acuerdo con los canales respectivos para tal fin.

Para dar fe de lo anterior, se firma al 19 de septiembre de 2025.

Firma:



Nombres completos:

**BRENDA NATALIA VIDES POLO**

C.C. No.

CC No. 44.153.111 de Soledad

## CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 6 DE LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **BRENDA NATALIA VIDES POLO**, identificada (o) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de socia mayoritaria de **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC con Nit: 901.211.434-7**, SI autorizo el tratamiento y entrega de la información contenida en los criterios de desempate según Ley 2069 de 2020 y en mi condición de madre cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

SI autorizo hacer efectivo el tratamiento y entrega de la información contenida en los criterios de desempate según Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y en mi condición de madre cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

La entidad contratante actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el ANEXO CRITERIOS DE DESEMPEATE OPERACION SECUNDARIA numerales 2, 5, 6 y 7, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el ANEXO CRITERIOS DE DESEMPEATE OPERACION SECUNDARIA numerales 2, 5, 6 y 7, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Dada en Bogotá D.C., al 19 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

  
**BRENDA NATALIA VIDES POLO**  
C. C. No. 44.153.111 de Soledad



ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS  
NOTARIO

**DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES #4536**  
**ARTICULO 188 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

En el Municipio de Soledad, Cabecera del Círculo del mismo nombre, Departamento del Atlántico, República de Colombia, el día 28 de Agosto de 2025, ante mí, **ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SOLEDAD** Compareció: **VIDES POLO BRENDA NATALIA**, identificado(a) con C.C. 44153111, de Estado Civil Soltero(a), Ocupación hogar, domiciliado en la Calle 39 No. 12-53 Barrio Soledad 2000, de este Municipio de Nacionalidad Colombiana, quien viene a rendir Declaración espontánea bajo la gravedad del juramento y con fines EXTRAPROCESALES, la cual se entiende presentada con la firma de este documento.- **PRIMERO:** Que todas las declaraciones contenidas en este documento, se rinden bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que esto conlleva.- **SEGUNDO.** Manifiesto que **SOY MADRE Y CABEZA DE HOGAR**, tengo a cargo a mis dos (02) hijos de nombres **GUTIERREZ VIDES ALDEMAR ANDRES** identificado con tarjeta de identidad No. 1043161472, expedida en soledad, **GUTIERREZ VIDES ADRIANA CAMILA** identificada con tarjeta de identidad No. 1043188307, expedida en soledad, yo soy la persona que responde moral, económica y afectivamente por ellos y les brindo vivienda, alimentación, salud, vestido, educación y todo lo necesario para su subsistencia. **TERCERO:** Manifiesto que actualmente no convivo con pareja alguna, por lo que me ha tocado a mí sola la manutención de mi familia. -LA NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD NO SE RESPONSABILIZA POR LAS MANIFESTACIONES DE FE CONTENIDAS EN ESTA DECLARACION.-

Esta declaración será presentada a "CON EL FIN DE PRESENTAR COMO REQUISITO", para los fines pertinentes y se firma por quien en ella ha intervenido.

*DECLARANTE,*



Huella Índice Derecho

Brenda natalia vides polo  
VIDES POLO BRENDA NATALIA  
C.C. 44153111

*EL NOTARIO(A),*

ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS  
**NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SOLEDAD**

TARIFA: 18.900 IVA: 3.591 TOTAL: 22.491 SEGÚN RESOLUCIÓN 00585 DEL 24 ENERO DE 2025  
CALLE 20 N° 18-04 TELEFONO 3922923



Consecutivo: 00011789

## LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

### HACE CONSTAR

Que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIR), el señor(a) BRENDA NATALIA VIDES POLO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 44153111, registra el estado “Activo” y acreditado por la OACP como ex integrante de las FARC-EP de acuerdo a la Resolución 20 del 18 de Agosto de 2017.

La presente constancia se expide a solicitud de una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 1 días del mes de Septiembre de 2025, con el objetivo de atender a lo previsto en el numeral Cuarto de la Circular 005 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.[1]

### SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO

---

[1] “Los datos e información que se anuncian en el presente documento han sido recaudados, gestionados y sistematizados por la ARN en cumplimiento de las competencias legales previstas en el Decreto Ley 4138 de 2011 modificado por la Decreto Ley 897 de 2017, en consonancia con las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 899 de 2017. Dado el carácter de datos sensibles que ostentan, su acceso, consulta, circulación, sistematización y en general cualquier forma de tratamiento que se haga sobre los mismos, debe darse con observancia de los principios y disposiciones previstos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012; y únicamente podrán ser empleados para los fines previstos en la Circular 005 de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.”

**Agencia para la Reincorporación y la Normalización**

Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66

PBX: +(571) 443 00 20

[www.reincorporacion.gov.co](http://www.reincorporacion.gov.co)